

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 6598** *Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento abreviado 23/2017, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 12.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 12, en relación con el Procedimiento Abreviado 23/2017, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Miguel Ángel Legaz Martínez, contra resolución de fecha 14 de junio de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se Inadmite el Recurso de Alzada interpuesto contra el escrito de 12 de mayo de 2016, y se desestima el interpuesto contra la Resolución de 28 de abril de 2016, ambos del Tribunal nombrado por Orden INT/2558/2015, de 25 de noviembre, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 16 de mayo de 2017.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.